

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2022-00134-00

1º. Observa el Despacho que la presente actuación, regresa del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, Sala Civil, Familia, Laboral, en consecuencia obedézcase y cúmplase lo dispuesto por dicha Corporación en providencia proferida el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)¹, mediante el cual confirmó el auto proferido por este Despacho con fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022), de rechazo la demanda.

2º. En firme el presente proveído, procédase conforme lo ordenado en por este Despacho, en auto del veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022), numeral 3º, esto es, el archivo de la actuación.

NOTIFIQUESE

La Juez,

¹ Archivo PDF 09 del cuaderno segundo instancia.

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec4f3ad6669aeea2e337579408e649eb6a09674639ad4547f0e164161a7235**

Documento generado en 10/02/2023 05:51:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>